



RES. N° 495-SRT-2014
EXPTE. N° 20.417/14

Tartagal, 23 de octubre de 2014

VISTO:

La nota presentada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, mediante la cual solicita la aprobación de la Junta y Cronograma Electorales correspondientes a las elecciones para la renovación de representantes de los Estamentos de Alumnos y Graduados ante la mencionada Comisión, y

CONSIDERANDO

Que la propuesta de Junta Electoral y Cronograma presentada por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras debe ser aprobada por el Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal,

Que en la sesión del Consejo Asesor del día 23 de octubre se analizó y aprobó el Cronograma sugerido por la Dirección de la Sede Regional Tartagal, como también se aprobó la Junta Electoral propuesta por la Escuela de Letras.

POR ELLO,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

ARTÍCULO 1°- DESIGNAR a la Junta Electoral que actuará en las elecciones de los representantes por los Estamentos de Alumnos y Graduados para la Comisión Directiva



RES. N° 495-SRT-2014

de la Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Lic. Patricia Noelia Ovando
- Prof. María Angélica Garrido
- Srta. Noelia Noemí Aguilera

Suplentes:

- Srta. Dina Jorqui
- Lic. Melina Chávez
- Lic. Marcela Tejerina

ARTÍCULO 2°- ESTABLECER el siguiente cronograma:

Publicidad: 24 al 29 de octubre de 2014

Confección y publicación de padrones provisorios: 30 de octubre de 2014

Período de tachas e inclusiones: 3 al 7 de noviembre de 2014

Publicación de Padrones definitivos: 10 de noviembre de 2014

Presentación de lista de candidatos y avales: 14 de noviembre de 2014, de 9 a 18 hs.

Oficialización de las listas de candidatos: 17 de noviembre de 2014

Cierre de Campaña: 19 de noviembre de 2014

Acto eleccionario: 21 de noviembre de 2014.

Impugnaciones del acto eleccionario: hasta el 24 de noviembre de 2014 a las 18 hs.

Proclamación de candidatos electos: 1 de diciembre de 2014.

Toma de posesión de los candidatos electos: 4 de diciembre de 2014

ARTÍCULO 3°- COMUNICAR a la Facultad de Humanidades, Consejo Asesor de S.R.T., Escuela de Letras, miembros de la Junta Electoral y a quien corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.